

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**VÍCTOR DE JESÚS TORRES
QUERELLANTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0128

ASUNTO: Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.

MINUTA

El 1 de noviembre de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") emitió Citación, ordenando a las partes a comparecer a la Conferencia con Antelación a Vista ("Conferencia") a las 10:00 a.m. y la Vista Administrativa de este caso a la 1:00p.m. ambas a celebrarse el 25 de noviembre de 2019, en el Salón de Vistas del Negociado.

El 4 de noviembre de 2019, la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") presentó al Negociado *Moción en Solicitud de Transferencia*. Mediante esta, la Autoridad anunció que sus testigos no estaban disponibles para la hora citada para celebrar la Conferencia con Antelación a Vista. Del mismo modo, el 5 de noviembre de 2019, la parte Querellante, presentó *Moción Uniéndonos a la Moción Solicitando Transferencia*, en la que indicó que no tenía reparos con que las vistas fueran transferidas.

El 12 de noviembre del año en curso, este Negociado reseñó la Conferencia y la Vista Administrativa del caso para igual fecha, el 25 de noviembre de 2019 a la 1:00p.m. y 2:00p.m., respectivamente, en el Salón de Vistas del Negociado ubicado en la Ave. Muñoz Rivera #268 Edificio Seaborne Plaza, Suite 800, Hato Rey, Puerto Rico.

El 25 de noviembre de 2019, llamado el caso para la vista, compareció el Querellante, Sr. Vivtor de Jesús Torres, acompañado de sus testigos, la Sra. Elba Santos Ortiz y el Sr. Víctor de Jesús González. Por la Autoridad compareció el Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez y su testigo el Sr. Jesús Aponte Toste. Durante la Vista se dio un receso para que las partes tuvieron la oportunidad de discutir una posible transacción del caso. Tras el receso las partes solicitaron la suspensión de la Vista ya que se había podido alcanzar un acuerdo.

Notifíquese y publíquese.

Tatiana Vallescorbo
Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 6 de diciembre de 2019. Certifico además que hoy, 6 de diciembre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0128 y he enviado copia de la misma a: francisco.marin@prepa.com y yaelmanueldejesus@gmail.com Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**
Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Víctor De Jesús Torres
HC 04 Box 5484
Coamo, P.R. 00769

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 6 de diciembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

